MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	Según dependencia que corresponda	**Área:**	Según dependencia que corresponda
Código del Puesto:	3045	**Categoría:**	23
Nombre del Puesto:	Asesor Legal Consultoría Jurídica	**Reporta a:**	Según corresponda
Objetivo del Puesto:	Brindar asesoría en el campo del Derecho a los diferentes niveles organizacionales que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular brindando soporte en cuanto a aspectos del negocio bancario como en el soporte. Estos funcionarios tendrán la representación institucional en procesos judiciales que atiendan.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1.	Le corresponde ejercer funciones de carácter profesional en el asesoramiento y ejecución de labores en el campo del Derecho, como parte de las actividades jurídicas que se realicen en las diferentes organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero.
			2.	Asesorar a los máximos jerarcas administrativos institucionales de las diferentes organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero y así lo soliciten, en materia de revisión y emisión de criterios legales sobre los aspectos del negocio o soporte que se consideren necesarios.
			3.	En el caso que sea necesario, deberá emitir criterio para el agotamiento de la vía administrativa.
			4.	Ejercer la representación judicial de cualquiera de las organizaciones que conformen el Conglomerado Financiero en cualquier materia jurídica.
			5.	Asumir la defensa y representación legal de cualquiera de las organizaciones que conformen el Conglomerado Financiero en las diferentes instancias administrativas externas, tales como Ministerios, Comisiones u Órganos Reguladores.
			6.	Atender notificaciones judiciales y preparar los escritos de respuesta, así como dar seguimiento a los mismos en los respectivos tribunales de aquellos casos judiciales planteados por o en contra de alguna de las organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero.
			7.	Dirigir y/o brindar asesoría en las investigaciones administrativas que se lleven a cabo con ocasión de la instauración de Órgano Directores del Procedimiento en cualquiera de las organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero.
			8.	Actuar como integrante o asesor en las diferentes comisiones que se le asigne según las instrucciones brindadas por sus superiores jerárquicos.
			9.	Colaborar en los programas de capacitación a nivel del Conglomerado Financiero sobre materias jurídicas o afines.
			10.	Actuar en la atención de diligencias judiciales o administrativas o cualquier otro tipo de intervención profesional relacionada con la naturaleza de los servicios que brinda como abogado institucional.
			11.	Cumplir las funciones encomendadas siguiendo lineamientos generales con criterio profesional en la aplicación de normas, políticas y procedimientos que regulan su actividad.
			12.	Presentar informes periódicos sobre las actividades, procesos y proyectos a su cargo en cualquiera de las organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero.
				FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON RIESGO
			13.	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			14.	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			15.	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			16.	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			17.	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			18.	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			19.	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			20.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

NATURALEZA

Clase angosta para la ejecución y asesoría en el campo del Derecho a las máximas autoridades de las organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular.
Tiene acceso a información confidencial que representa un riesgo considerable para los intereses institucionales, expedientes judiciales, documentación e información a nivel de Tribunales sobre juicios. Leyes, reglamentos internos y externos al Banco. Secreto Bancario-estrategia administrativa jurídica.
Se relaciona internamente con la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales, Direcciones, así como con Gerencias de las Sociedades Anónimas que conforman el Conglomerado Financiero.
Se relaciona externamente con los Tribunales de Justicia, Registro Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerios, Comisiones, así como Organismos Internacionales entre otros.
Los errores cometidos tienen repercusiones sobre los diferentes procesos productivos y administrativos ocasionando pérdidas económicas, de tiempo y de imagen institucional.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Derecho.
	Legales:	Incorporado al Colegio de Abogados.
	Experiencia:	Cinco años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza de la clase.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de las disposiciones legales que regulan la actividad de las distintas organizaciones que conforman el Conglomerado Financiero.
	2. Conocimiento de la estructura organizativa del Conglomerado Financiero y los sistemas integrados que utilizan.
	3. Conocimiento del entorno bancario y financiero nacional.
	4. Amplio conocimiento del derecho bancario, laboral, administrativo, financiero, penal.
	5. Manejo de sistemas Informáticos básicos, así como los programas aplicados al derecho, tales como File Maxter, Master Lex o similares.
	6. Conocimiento técnico del idioma inglés.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

CÓDIGO	CAPACITACIÓN REQUERIDA: 72 HORAS
	1. Dirección de Personal
	2. Planificación
	3. Paquetes de Cómputo
	4. Servicio al Cliente
	5. Normativa Interna y Externa
	6. Servicios Bancarios
	7. Procedimientos
	8. Comunicación

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Este perfil se aprueba mediante Acuerdo # 565, Sesión JDN-4582 del 12 de junio de 2008.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Este perfil se traslada del Manual de Puesto de formato Word a la versión actualizada, el día 19 de agosto del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de puestos en el mismo formato.**